

## **La construcción de la ciudadanía brasileña como derechos fundamentales**

*A construção da cidadania brasileira como direitos fundamentais*

*The construction of brazilian citizenship as fundamental rights*

José Julierme Furtado dos Santos<sup>1</sup>

### **RESUMEN**

Este trabajo es fruto de la conclusión del Curso de Perfeccionamiento en “Educación en derechos humanos y diversidades: educarse y educar para la construcción de una sociedad fundamentada en derechos humanos” de la Universidad Federal de Uberlândia (UFU). La propuesta es comprender el proceso de consolidación de la ciudadanía brasileña como expresión de los derechos humanos, a la luz de autores que dilucidan la temática, instigando reflexiones y praxis necesarias al desarrollo del país. Para ello, se adoptó como metodología la lectura y la reflexión bibliográfica de autores como Murilo de Carvalho, Lillian Schwarcz, Paulo Freire, entre otros, cuyas obras contribuyen a la comprensión de ese proceso como fenómeno social e histórico, ofreciendo subsidios teóricos y prácticos para el análisis sociológico del objeto en cuestión. En ese sentido, como resultado conclusivo, el presente trabajo se fundamentó en los autores susodichos para reflexionar sobre cómo el proceso de ciudadanía, diversidad y humanismo puede contribuir a que Brasil sea un país desarrollado y menos desigual.

**Palabras clave:** Ciudadanía. Derechos humanos. Educación. Desarrollo.

### **RESUMO**

Este trabalho é fruto da conclusão do Curso de Aperfeiçoamento em “Educação em direitos humanos e diversidades: educar-se e educar para a construção de uma sociedade fundamentada em direitos humanos” da Universidade Federal de Uberlândia (UFU). A proposta é compreender o processo de consolidação da cidadania brasileira enquanto expressão dos direitos humanos, à luz de autores que elucidam a temática, instigando reflexões e práxis necessárias ao desenvolvimento do país. Para isso, adotou-se como metodologia a leitura e a reflexão bibliográfica de autores como Murilo de Carvalho, Lillian Schwarcz, Paulo Freire, entre outros, cujas obras contribuem para a compreensão desse processo como fenômeno social e histórico, oferecendo subsídios teóricos e práticos para a análise sociológica do objeto em questão. Nesse sentido, como resultado conclusivo, o presente trabalho fundamentou-se nos autores supracitados para refletir como o processo de cidadania, diversidade e humanismo pode contribuir para que o Brasil seja um país desenvolvido e menos desigual.

**Palavras-chave:** Cidadania. Direitos humanos. Educação. Desenvolvimento.

---

<sup>1</sup> Maestro en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Pará, Brasil; profesor en la Seduc-Tocantins, Brasil / Mestre em Ciências Sociais pela Universidade Federal do Pará, Brasil; professor na Seduc-Tocantis, Brasil / Master's degree in Social Sciences, Federal University of Pará, State of Pará, Brazil; teacher at Seduc-Tocantins, State of Tocantins, Brazil (jose.furtado@professor.to.gov.br).

## **ABSTRACT**

This work is the result of the completion of the specialization course ‘Education in Human Rights and Diversities: educating oneself and others for the construction of a society grounded in human rights’, offered by the Federal University of Uberlândia. The aim of the study is to understand the process of consolidating brazilian citizenship as an expression of human rights, through the lens of authors who shed light on this theme, encouraging reflections and praxis necessary for the country’s development. To this end, the methodology adopted was based on bibliographic reading and reflection on the works of authors such as Murilo de Carvalho, Lilia Schwarcz, Paulo Freire, among others, whose contributions help frame this process as a social and historical phenomenon, providing both theoretical and practical foundations for the sociological analysis of the subject. Accordingly, as a concluding result, this study draws upon the authors to reflect on how the processes of citizenship, diversity, and humanism can contribute to making Brazil a more developed and less unequal country.

**Keywords:** Citizenship. Human rights. Education. Development.

## **INTRODUCCIÓN**

Este trabajo surgió con la conclusión del Curso de Perfeccionamiento en “Educación en derechos humanos y diversidades: educarse y educar para la construcción de una sociedad fundamentada en derechos humanos”, ofrecido por la Universidad Federal de Uberlândia (UFU), en Minas Gerais (MG), cuyo lema académico se fundamenta en derechos humanos, ciudadanía y educación en la sociedad brasileña. Para ello, el marco teórico se amplía en investigadores, sociólogos, antropólogos, pedagogos e historiadores que comprendieron la temática. Más allá de eso, se basa en aquellos que contribuyeron con subsidios reflexivos y prácticos, tanto para entender como para mitigar la problemática de la omisión democrática de la diversidad para los más vulnerables, como las minorías étnicas, raciales, de género, de orientación sexual y de clase, para, de ese modo, pensar alternativas humanistas y ciudadanas para una sociedad desarrollada y plural.

El presente esbozo se basa en observaciones y ponderaciones críticas de la historiadora Lynn Hunt (2009), así como del científico político José Murilo de Carvalho, de la antropóloga Lilia M. Schwarcz (2012), del gran educador del materialismo histórico y dialéctico, Paulo Freire (1987), entre otros. Estos pensadores se dedicaron a las producciones y análisis científicos en torno a la relación ciudadanía-educación-derechos fundamentales del ser humano. Además, demostraron compromiso en cómo estas síntesis pueden dialéctizarse con los movimientos sociales desarrollados en la formación de la

sociedad y en la construcción del ejercicio de la ciudadanía en Brasil. Ante esto, el objetivo de este artículo es comprender el proceso de consolidación de la ciudadanía brasileña como expresión de los derechos humanos en el proceso democrático brasileño y cómo esta ingeniería se relaciona con la educación del país.

La presente investigación consiste en una reflexión de naturaleza bibliográfica, que contiene contribuciones de autores renombrados en el área de estudio con el objetivo de comprender la relación ciudadanía-educación-derechos humanos. Se busca, así, evaluar ponderaciones críticas y urgentes acerca del proceso democrático y ciudadano en la sociedad brasileña, así como discutir este tema a la luz de importantes teóricos y analistas del área.

El desarrollo de esta investigación sigue principios metodológicos descritos por autores clásicos de la investigación teórica, como Gil (2002), que destaca la importancia de la investigación bibliográfica para la construcción de nuevas interpretaciones y síntesis sobre temas complejos, así como Marconi y Lakatos (2003), que apuntan a la necesidad de rigor en la selección y análisis de fuentes secundarias. Además, se fundamenta en la concepción de Minayo (2007), que valora el abordaje cualitativo como instrumento para profundizar la comprensión de las cuestiones sociales y educacionales.

De esta forma, la metodología adoptada visa construir un análisis crítico a partir de fuentes teóricas y documentales, tales como libros, artículos académicos, legislaciones y documentos oficiales, buscando ofrecer una contribución significativa para el debate.

En general, discutir la relación entre educación, diversidad y derechos humanos se configura como una práctica urgente. Insertar tales premisas en el núcleo del debate implica recurrir a autores e investigadores que contribuyeron significativamente para una comprensión sociológica y reflexiva del tema – la cual se materializó en políticas públicas volcadas a las identidades colectivas de los movimientos sociales. Tales acciones colectivas, a su vez, promovieron transformaciones humanísticas fundamentales para la sociedad brasileña.

## **LOS FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CIUDADANÍA EN LA ESCUELA**

Lynn Hunt, profesora, investigadora y autora norteamericana, en la obra *La invención de los derechos humanos: una historia* (2009), reverbera la construcción social de los fundamentos de los derechos humanos. Para la autora, la Declaración Americana

(1776), la Declaración del Hombre y del Ciudadano (1789), y los propios Derechos Humanos (1948) fueron bases y concreciones jurídicas, formales y legales que abolieron, teóricamente, toda y cualquier forma de opresión, tortura y violencia fomentada por la humanidad a lo largo de la historia. En términos generales, Lynn Hunt (2009) no duda en denunciar las prácticas discriminatorias perpetradas por grupos sociales privilegiados en detrimento de aquellos que no poseen las garantías legales efectivizadas en la práctica.

De este modo, se cuestiona: ¿son, de hecho, los derechos de la humanidad para todos? Los fundamentos de esta garantía residen en el carácter natural, igualitario y universal que define los derechos humanos. La producción de estas garantías, según Hunt (2009), se constituye como un largo proceso histórico de luchas, muertes, violencias, manifestaciones, rupturas políticas y decisiones sociales revolucionarias de intelectuales de élites, así como de colectividades ligadas al pueblo y desposeídas de derechos y condiciones dignas de existencia. El derecho a la vida, a la libertad y a la felicidad no debe ser un privilegio solamente para algunas personas, sino un derecho para todos. Desde Thomas Jefferson, en la Declaración de la Independencia Americana (1776) hasta la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), en la Revolución Francesa, la sociedad viene construyendo lemas humanitarios para abarcar la diversidad social y tornar la solidaridad más existente, digna y actuante en las relaciones. Conforme a Hunt (2009), este desafío no es fácil o simple. En el contexto actual, los individuos desempeñan un papel fundamental en este proceso.

Al evidenciar la conexión entre los fundamentos y los derechos humanos, se retoma la propia trayectoria histórica que culminó en la construcción de las garantías humanísticas destinadas a los pueblos. En este sentido, torturas, asesinatos, discriminación y/o desigualdad ya no son legítimos en una sociedad cimentada en los dictámenes de los derechos humanos. Esto se fundamenta en que todos son iguales en derechos y deberes, aunque diferentes en sus singularidades individuales, respetando, por lo tanto, la diversidad de la sociedad más amplia, local y global.

En este contexto, al resaltar la relación entre estos derechos y las prácticas pedagógicas en el ámbito escolar, se destaca a Wolmer Tavares (2007). El teórico, al explicitar la práctica docente en las escuelas, sobresale como un autor renombrado en las investigaciones filosóficas y sociológicas de la educación, buscando comprender la relación entre ciudadanía y proceso educativo. Además, se procura reflexionar acerca de la complejidad de este desafío, por involucrar sujetos, instituciones y gobiernos aunados en objetivos unísonos. Conforme el autor:

Ciudadanía es el reconocimiento de sujetos que son diferentes y que poseen diferencias, pero son portadores de derecho a tener derechos. Es desnaturalizar las desigualdades sociales revelando que ellas son fruto de dominación de una clase, y tenemos la obligación de hacer que nuestros alumnos hagan valer su condición de ciudadano. [...] Es en la escuela donde debe comenzar la educación para una ciudadanía consciente y activa (Tavares, 2007, p. 15).

Desde esta perspectiva, promover este debate es un camino para reflexionar sobre la relación existente entre la escuela y la formación de la ciudadanía pedagógica, puesto que la historia de la ciudadanía es, ante todo, un proceso tortuoso, no lineal y social (Pinsky, J.; Pinsky, C., 2012). Por lo tanto, en esta relación, las posibles respuestas a esta indagación remiten a los fundamentos de los derechos humanos, vinculados a la trayectoria histórica de la ciudadanía y de la educación, en el ámbito de las configuraciones legales que los sustentan.

En este sentido, con la legitimación de los instrumentos jurídicos, las leyes, la escuela y la sociedad son productos privilegiados de las herramientas sociales. Petronilha Silva (2011), educadora e investigadora de la temática étnico-racial, discute la cuestión de estas relaciones en Brasil. La autora no titubea en denunciar el racismo, el prejuicio y la discriminación pulverizados histórica y socialmente en la formación de la sociedad. De acuerdo con la investigadora, a pesar de los importantes avances en las legislaciones humanísticas – como la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB), las Directrices Curriculares Nacionales y el propio Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA) –, tales normativas no han sido suficientes para extirpar el racismo estructural en el país. Luego, la autora reconsidera esta diversidad, especialmente al defender una actuación efectiva de los derechos humanos aplicados a todos aquellos que construyeron y construyen Brasil: hombres, mujeres, ancianos, niños, discapacitados, indígenas, LGBT+ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales/transgénero/travestis y demás orientaciones sexuales e identidades de género), negros, etc. Con base en este entendimiento, se vislumbra una sociedad desarrollada y comprometida con el respeto a los derechos de ciudadanía de todos. Este es, por lo tanto, el gran desafío de la educación, de la escuela y de la sociedad brasileña como un todo.

## CIUDADANÍA BRASILEÑA Y LOS DERECHOS HUMANOS

En principio, dos renombrados investigadores se destacan en el tema de la ciudadanía en la sociedad brasileña, siendo ellos José Murilo de Carvalho y Lilia M. Schwarcz, ambos científicos sociales y activos en diversos debates, sobre todo en los procesos de democratización y ciudadanía en Brasil, en los cuales estos autores comprenden el proceso histórico y social de estas garantías en la formación de la sociedad brasileña.

En esta perspectiva, José Murilo de Carvalho (2012) presenta un enfoque sociológico e histórico sobre la ciudadanía, comprendida como un conjunto de derechos conquistados a lo largo del proceso de construcción del Estado brasileño. Para el autor, nunca hubo una ingeniería política cimentada y proveniente del pueblo. Por lo tanto, estas construcciones se derivan de las clases dominantes, aplicando, conforme a sus intereses, las garantías legales para la sociedad más vulnerable. Esto se constató en la Independencia de Brasil (1822), así como en la construcción de la República en detrimento del Imperio; no hubo movilización popular en estos eventos, el pueblo fue un mero espectador en un escenario social camuflado de cambios. De acuerdo con Carvalho (2012), la formación de la ciudadanía brasileña difiere significativamente del modelo clásico europeo en la secuencia de los derechos civiles, políticos y sociales. Conforme a este sociólogo:

**Los derechos** civiles son los derechos fundamentales a la vida, a la libertad, a la propiedad, a la igualdad ante la ley. Se desglosan en la garantía de ir y venir, de elegir el trabajo, de manifestar el pensamiento, de organizarse. [...] Cuando se habla de **derechos políticos**, se está hablando del derecho al voto. [...] Si los derechos civiles garantizan la vida en sociedad, si los derechos políticos garantizan la participación en el gobierno de la sociedad, los **derechos** sociales garantizan la participación en la riqueza colectiva (Carvalho, 2012, p. 6-10, resaltados propios).

En el contexto brasileño, el proceso histórico de la democracia, desde el período colonial hasta los días actuales, ha estado marcado por un largo camino, tortuoso y desigual, que aún no asegura plenamente las garantías efectivas de los derechos humanos.

En este contexto, Lilia M. Schwarcz y André Botelho (2012) defienden que la ciudadanía brasileña es singular, a diferencia de Europa, cuya población se movilizó socialmente para una construcción lógica de los derechos civiles, políticos y sociales, así como sus efectividades en el seno de la sociedad. En Brasil, la lucha por la ciudadanía ha

estado históricamente marcada por el mandonismo y el coronelismo, en que una élite, especialmente la clase dominante agraria, “concede” derechos al pueblo a cambio de favores sociales, configurando una dinámica que se asemeja a una nueva esclavitud.

En este escenario, Schwarcz y Botelho (2012) reverberan, como Carvalho, la formación histórica de la democracia ciudadana en la sociedad brasileña. Para la investigadora:

El recorrido de la ciudadanía en Brasil, como no podría ser de otra manera, siguió el rumbo de la historia del país. Un país que se independizó con la mayor parte de la población excluida de los derechos civiles y políticos y ni siquiera movilizada por un sentido de nacionalidad (Schwarcz; Botelho, 2012, p. 19).

En este sentido, discutir los derechos humanos y la ciudadanía es, antes y sobre todo, resaltar la relación entre los individuos y el Estado; este, como agente legítimo, es responsable de fomentar políticas públicas y sociales capaces de mitigar los problemas de la democracia y la ciudadanía en la formación social del país.

Además, para una educación pautada en los dictámenes de los derechos humanos, la investigadora Nilma Lino Gomes (2003) destaca la importancia de las políticas afirmativas implementadas a principios de los años 2000. Tales políticas contribuyeron al desarrollo social al posibilitar el acceso de grupos históricamente marginados – como personas negras, indígenas, LGBT+ y demás minorías sociales – al espacio de la universidad pública, a fin de promover un futuro más prometedor, humanístico y ciudadano.

Además, la autora denuncia la persistente ausencia de la efectiva implementación de la Ley nº 10.639/2003 en los currículos escolares y académicos. Para Gomes (2003), tanto las Instituciones de Enseñanza Superior (IES) como las escuelas de la educación básica necesitan desarrollar proyectos e incorporar en sus currículos disciplinas y grupos de investigación que aborden las cuestiones étnico-raciales, laguna aún evidente en el período actual. En este sentido, ella defiende las políticas afirmativas como un instrumento de reparación histórica y social, cuyo desarrollo por parte del Estado brasileño aún ocurre de forma tímida. De esta forma, es posible vislumbrar avances hacia una sociedad más humana, solidaria y democrática.

## **LA EDUCACIÓN COMO PRÁCTICA DE LA LIBERTAD EN EL CONTEXTO DE LA CIUDADANÍA**

Inicialmente, al afirmar la educación como un acto político, es decir, aquel que transforma la realidad social, se remite a las reflexiones de Paulo Freire (1987). Considerado el patrono de la educación, Freire se destaca, también, por su lucha histórica contra el sistema de la dictadura cívico-militar instaurada en Brasil, en la década de 1960, finalizada solamente en 1985.

En ese período histórico, Freire, así como muchos investigadores con ideología izquierdista, fueron torturados y ejecutados por el sistema de la dictadura brasileña. El investigador, en sus varios viajes por el mundo, aplicaba su método de alfabetización para la sociedad, contribuyendo de forma muy significativa a la educación de cada país.

En lo que concierne a los Estados Unidos, así como a Europa y África, Paulo Freire desarrolló un método, una epistemología y una praxis política que desalienaba a los sujetos. Por medio de su método histórico y del Círculo de Cultura, la propuesta de alfabetización de Freire se articulaba a una concientización crítica y politizada, con la intencionalidad de transformar la sociedad. Ese proceso buscaba, sobre todo, desnaturalizar las diversas formas de opresión social – como de color, étnico-racial, de género, orientación sexual y clase social etc. – en el contexto de una diversidad plural y social.

En este sentido, la palabra del oprimido que se aprende en el Círculo de Cultura tiene un sentido social. En general, se trata del resumen de las acciones colectivas, es el comienzo de la práctica de la educación como libertaria y ciudadana. La concientización y la ética universal del ser humano son elementos centrales de una praxis que lucha contra las opresiones y transforma las realidades sociales. De esta forma, Paulo Freire (1987) propone una pedagogía de la existencia, fundamentada en la dialéctica y en la concientización crítica. Para el autor, los actores sociales que expresan y escriben sus sueños, sus acciones e ideales son individuos que ya internalizaron y decodificaron la palabra, es decir, la praxis como lucha política. En esta perspectiva, Freire (1987) concibe la inclusión del ser humano como principio fundamental para comprender que la sociedad está inmersa en un constante proceso de transformación: ya sea en la lucha por derechos, ya sea en la deconstrucción de injusticias, ya sea en la construcción de garantías de ciudadanía y educación. Su pensamiento busca descodificar la realidad, promover una alfabetización política, defender una ética universal del ser humano y fomentar una

concientización social, especialmente en el enfrentamiento de las múltiples formas de opresión.

Por lo tanto, incorporar las reflexiones freireanas significa evidenciar las contribuciones de Paulo Freire para la comprensión de los procesos de constitución de la ciudadanía en Brasil, así como para la comprensión de cómo estos procesos permean la formación de la sociedad. Se destacan, en este sentido, las dinámicas sociales de la educación progresista, libre y dialéctica, concebida como práctica política transformadora del cuerpo social, pautada por un humanismo, una ética y una praxis que condena cualquier forma de injusticia, desigualdad, violencia y opresión.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

En términos generales, a partir del Curso de Perfeccionamiento “Educación en Derechos Humanos y Diversidades: educarse y educar para la construcción de una sociedad fundamentada en derechos humanos”, ofrecido por la UFU, fue posible vivenciar debates críticos, pertinentes y actuales, promovidos por medio de actividades teóricas y prácticas que instigaron la reflexión sobre los derechos humanos, la diversidad y la educación como pilares de la transformación social.

Las actividades extensionistas realizadas a lo largo del curso, como lecturas dirigidas, círculos de conversación, foros temáticos y análisis de casos reales, fueron fundamentales para la construcción de este artículo. Ellas posibilitaron una inmersión en contenidos que dialogan directamente con los autores aquí referenciados. Fue a partir de ese espacio formativo que emergieron cuestionamientos y profundizaciones que impulsaron la escritura de este texto, reforzando la idea de que la extensión universitaria es un territorio potente de construcción de saberes críticos y de formación ciudadana.

Así, es posible afirmar que el curso de extensión no solo proporcionó subsidios teóricos, sino que suscitó vivencias prácticas que contribuyeron a consolidar una postura ética y ciudadana ante las múltiples formas de desigualdad que aún existen en la sociedad brasileña. La propuesta pedagógica extensionista reforzó la importancia del compromiso social y de la construcción colectiva del conocimiento como estrategias fundamentales para la efectivización de los derechos humanos y para la formación de sujetos críticos y actuantes.

De este modo, este trabajo presentó los resultados extensionistas y los análisis desarrollados con el intuito de reflexionar sobre cuánto la sociedad brasileña aún necesita

avanzar para consolidarse como una potencia, un país desarrollado y menos desigual, teniendo los derechos humanos, en la práctica, como valor fundante de la ciudadanía brasileña.

## REFERENCIAS

- CARVALHO, J. M. **Bestializados**: o Rio de Janeiro e a República que não foi. São Paulo: Companhia das Letras, 2012.
- FREIRE, P. **Pedagogia da autonomia**: saberes necessários à prática educativa. 27. ed. Rio de Janeiro: Paz & Terra, 1987.
- GIL, A. C. **Como elaborar projetos de pesquisa**. 4. ed. São Paulo: Atlas, 2002.
- GOMES, N. L. Educação, identidade negra e formação de professores/as: um olhar sobre o corpo negro e o cabelo crespo. **Educação e Pesquisa**, São Paulo, v. 29, n. 1, p. 167-182, jan./jun. 2003. DOI 10.1590/S1517-97022003000100012. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ep/a/sGzxY8WTnyQQQbwjG5nSQpK>. Acesso em: 21 jul. 2025.
- HUNT, L. **A invenção dos direitos humanos**: uma história. São Paulo: Companhia das Letras, 2009.
- MARCONI, M. A.; LAKATOS, E. V. **Fundamentos de metodologia científica**. 5. ed. São Paulo: Atlas, 2003.
- MINAYO, M. C. S. **O desafio do conhecimento**: pesquisa qualitativa em saúde. 10. ed. São Paulo: Hucitec, 2007.
- PINSKY, J.; PINSKY, C. B. **História da cidadania**. 6. ed. São Paulo: Contexto, 2012.
- SCHWARCZ, L. M.; BOTELHO, A. Cidadania e direitos: aproximações e relações. In: SCHWARCZ, L. M.; BOTELHO, A. (org.). **Cidadania**: um projeto em construção. Belo Horizonte: Claro Enigma, 2012. p. 6-27.
- SILVA, P. B. G. Aprender, ensinar e relações étnico-raciais no Brasil. In: FONSECA, M. V.; SILVA, C. M. N.; FERNANDES, A. B. (org.). **Relações étnico-raciais e educação no Brasil**. Belo Horizonte: Mazza Edições, 2011. p. 11-37.
- TAVARES, W. R. **Docência**: um momento reflexivo. São Paulo: Ícone, 2007.

Presentado el 20 de marzo de 2025.  
Aprobado el 17 de junio de 2025.